DOCUMENTO CONTROLADO

ENTIDAD	Universidad de La Guajira
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	XXXXXXXXX
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	Rectoría
FECHA	XXXX-XX-XX

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.
(Artículo 22 del Acuerdo 011 de 2022)

La justificación de la necesidad debe responder a los cuestionamientos:
¿Porque es necesaria la contratación de este bien o servicio?
¿Para qué se necesita?
¿Cuál es el impacto de ese bien o servicio en la institución?
¿Cuál es el beneficio que aporta y a quienes beneficia?
Indicar si la universidad cuenta o no con dicho bien y servicio.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. OBJETO: EL CONTRATISTA se compromete a: XXXXXXXXX

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES:

(En caso de contrato de prestación de servicio y/o consultoría se debe: especificar el(los) perfil(es) profesional(es) que se requiera y la experiencia).

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.3.1. Indique la clase de contratación:

TIPO DE CONTRATACIÓN		CLASE DE CONTRATACIÓN	
Prestación de servicios Apoyo a la Gestión		Otro. ¿Cuál?	
Prestación de servicios profesionales			

2.3.2. Plazo de Ejecución:

	Año(s)	Mes(es)	Día(s)
El plazo para ejecutar el contrato será de:			

2.3.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: La Universidad de la Guajira.

2.3.4. Valor estimado del contrato: El valor del contrato celebrar se estima en la suma de:

Valor en letras	M/CTE.
Valor en numero	($XX.XXX.XXX.oo).

DOCUMENTO CONTROLADO

2.3.5. Análisis del valor estimado: Estudio de Mercado ___ Lista de Precios Departamento o Distrito___ Tabla de Honorarios___

2.3.6. Forma de pago: LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA el valor de la siguiente forma: (escoger la forma de pago más adecuada del contrato y eliminar las opciones restantes).

- **Mensualidades vencidas: Artículo 21. Num32 Lit. D.** El valor del contrato se cancelará mediante mensualidades vencidas.

2.3.7. Apropiaciones presupuestales: Que la entidad cuenta con las correspondientes apropiaciones presupuestales para la ejecución del objeto a contratar.
Si su contrato proviene de un convenio **diligenciar los siguientes ítem:**
Numero de cdp, rubro y valor correspondiente autorizado para cada rubro.

2.3.8. Supervisión y/o interventoría: Quién se encargará de vigilar el correcto cumplimiento del objeto del contrato, será el DESCRIPCIÓN DEL CARGO de la Universidad de La Guajira, o quien haga sus veces, quien verificará el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del presente contrato y adelantará las relaciones técnicas y administrativas entre EL CONTRATISTA y la UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA, en los términos del Artículo 65 del acuerdo 011de 2022.

2.3.9. Obligaciones generales del contratista: El contratista se obliga a:

a) Cumplir con idoneidad el objeto contractual.
b) Atender las recomendaciones y sugerencias impartidas por el Supervisor del Contrato.
c) Realizar de manera oportuna, ágil y técnica la ejecución del objeto contractual.
d) Cumplir con las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar.
e) Radicar la documentación que sirva de soporte para el trámite de las cuentas.

2.3.10. Obligaciones específicas del contratista (actividades atendiendo la naturaleza del contrato):

Aplica [X] **No Aplica** []

El contratista se obliga a:

- XXXXXX.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Indique la modalidad de selección de contratación, de conformidad con los artículos 26 y 27 del Acuerdo 011 de 2022.

Modalidades de Contratación, Arts. 26 y 27 Acuerdo 011 de 2022.		
Literal A	Contratación mínima cuantía hasta 250 SMLMV.	

4. REQUISITOS HABILITANTES.

(Artículos 26 y 27 del Acuerdo 011 de 2022)

El contratista en su propuesta debe aportar la siguiente documentación en aras de acreditar su idoneidad:

Persona natural	**Persona jurídica**
1. RUT 2. Certificado de registro mercantil, cuando a ello haya lugar.	1. RUT 2. Certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio.

DOCUMENTO CONTROLADO

3. Pagos SGSSS (acreditación de afiliación o constancia de pago). 4. Hoja de vida – DAFP persona natural. 5. Copia de la cedula de ciudadanía. 6. Certificado de antecedentes fiscales. 7. Certificado de antecedentes disciplinario. 8. Certificado de antecedentes judiciales.	3. Pagos SGSSS (acreditación de afiliación o constancia de pago) y aportes parafiscales. 4. Hoja de vida – DAFP persona jurídica 5. Copia de la cedula de ciudadanía. 6. Certificado de antecedentes fiscales de la empresa y del RL. 7. Certificado de antecedentes disciplinario de la empresa y del RL. 8. Certificado de antecedentes judiciales de la empresa y del RL.

9. Experiencia acreditada, el proponente debe acreditar mediante certificación experiencia en la ejecución de contratos o copia del contrato de similar objeto cuya cuantía sea igual o superior al 50% del valor estimado del contrato.

5. GARANTÍAS.

(Artículo 32 Acuerdo 011de 2022)

Aplica ☐ **No Aplica** ☐

Por la cuantía del contrato, se requiere para su ejecución la constitución de garantía única otorgada por una compañía legalmente constituida en el país que ampare los siguientes riesgos:

Garantía	Porcentaje de amparo según valor del contrato	Duración del amparo	SI / NO
Cumplimiento	10%	Plazo de ejecución del contrato y (4) meses más.	
Calidad del servicio	10%	Plazo de ejecución del contrato y (4) meses más.	

6. PUBLICIDAD

(Artículo 14 del Acuerdo 011 de 2022)

La Universidad publicará los contratos en su página web en el GUNIG II y en el SECOP II, según lo determinado en las normas vigentes respecto de los entes universitarios autónomos. La administración del SECOP II será responsabilidad de la Oficina de Contratación. El Director del Centro de Sistemas o la Oficina que haga sus veces, deberá brindar el soporte necesario para la aplicación del SECOP II a todos los responsables en el proceso. La Oficina de Control Interno es responsable de ejercer el control y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones de la Universidad frente al SECOP II.

Aplica ☐ **No Aplica** ☐

RESPONSABLE	
NOMBRE: XXXXXXXXX **CARGO:** XXXXXXXXX	FIRMA: